





Xalapa, Ver., a 22 de julio de 2019. Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda. No. Oficio. DGMCV/1172/2019.

Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

CONSTRUCTORA PAOL S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: JAVIER ALFREDO PALAFOX HERNANDEZ
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 34 fracción II y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 63 y 64 de su Reglamento y 31 fracción X del Reglamento vigente de la Secretaría de Desarrollo Social, "LA SECRETARÍA" tiene a bien INVITAR al proceso licitatorio mediante la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número SEDESOL-DGMCV-ICTP-SROP-012/19, relativo a: "SUPERVISIÓN EXTERNA DE PISOS Y CUARTOS DORMITORIO EN LOS MUNICIPIOS DE PAPANTLA, COYUTLA, COXQUIHUI, ZOZOCOLCO DE HIDALGO, COHAUITLAN, MECATLÁN, CHUMATLÁN, FILOMENO MATA Y ZOZOCOLCO DE HIDALGO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE", estipulando lo siguiente:

- El Acto de Presentación y apertura de proposiciones podrá hacerse sin la presencia de los
 correspondientes licitantes, siempre que conste la invitación que se realizó a los mismos
 para asistir al acto; por lo cual le agradeceré confirmar su participación mediante escrito
 y en caso de desistir a participar presentar escrito de no participación. En cualquiera de
 los casos deberán estar firmados por el representante legal de la empresa y en hoja
 membretada con el sello de la misma, en caso de contar con él.
- Para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones deberá asistir un representante del Órgano Interno de Control de "LA SECRETARÍA".
- Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, bastará contar con una proposición susceptible de análisis.
- Traer una memoria USB para el guardado de las Instrucciones y requisitos de carácter Legal, Técnico y Económico relativo a la supervisión de obra objeto de la contratación para la(s) persona(s) interesada(s) en realizarla(s); las cuales contienen la magnitud y complejidad de los trabajos de supervisión de Obra, los aspectos y términos a que se sujetará el procedimiento de Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, y los derechos y obligaciones del "LICITANTE". Estas se entregarán en la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda; ubicada en el sexto piso del Edificio "Torre Unión", situado en Avenida Vista Hermosa número 7, fraccionamiento Valle Rubí Ánimas C.P. 91190 de Xalapa, Veracruz.
- Los plazos para la presente licitación:



Av. Vista Hermosa N*7, Col. Valle Rubí Ánimas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz Tel. 01 228 8415884 www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial







VISITA: Recorrido el día 25 de julio a las 11:00 horas, dirigirse con el Arq. José Martín Landa Salazar Fuentes que se encontrará en la entrada principal de El Palacio Municipal del Municipio Papantla, Veracruz.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES: 26 de julio a las 16:30 Horas en la Sala de Juntas del primer piso de "LA SECRETARÍA", ubicada en Avenida Vista Hermosa No.7, fraccionamiento Valle Rubí Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS: 02 de agosto, a las 16:30 Horas en la Sala de Juntas del primer piso de "LA SECRETARÍA", ubicada en Avenida Vista Hermosa No.7, fraccionamiento Valle Rubí Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.

- Para la Notificación del FALLO será emitido de conformidad con los artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 54 de sus Reglamento y será notificado el día 15 de agosto a las 13:00 H. en Avenida Vista Hermosa No.7, fraccionamiento Valle Rubí Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.
- Los trabajos serán cubiertos con recursos provenientes del "FONDO FISE", con un plazo de ejecución correspondiente al periodo de realización estipulado en los contratos que abarca dicha supervisión.
- Se otorgará un anticipo del 30% para el inicio de los trabajos.

Sin otro particular al respecto, y esperando contar con su respuesta por escrito la cual podrá enviarla vía correo electrónico o directamente en la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda; ubicada en el sexto piso del Edificio "Torre Unión", situado en Avenida Vista Hermosa número 7, fraccionamiento Valle Rubí Ánimas C.P. 91190 de Xalapa, Veracruz., solicito amablemente enviarla a más tardar el día 23 de julio del presente, teniendo en cuenta que de no enviar respuesta el día señalado se considerará como no aceptada la invitación.

TENTAMENTE

MTRA. ARQ. LUZ ELENA RANGEL MONTALVO

DE LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA

23/Julio/2019

C.c.p. Ing, Guillermo Fernández Sánchez. - Secretario de Desarrollo Social, - Para su superior conocimiento c.c.p. Lic. Martín García Racilias. - Títular del Órgano Interno de Control en la SEDESOL. - Para su conocimiento. c.c.p. Lic. Rolando Ramírez Sánchez. - Subsecretario de Desarrollo Regional de la SEDESOL. - Mismo fin. c.c.p. Lic. Héctor Rivera Castillo, - Director Juridico de la SEDESOL. - mismo fin. c.c.p. Lic. Sergio García Ortega. - Jefe de la Oficina de Adquisiciones. - Mismo fin. c.c.p. Archivo

Av. Vista Hermosa N*7, Col. Valle Rubí Ánimas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz Tel. 01 228 8415884 www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial